

### La misma brisa impulsa el barrio

#### El dispositivo carcelario en el barrio de Punta de Rieles durante la última dictadura: un abordaje a través de las memorias.

María Victoria Acosta Andrade

Jimena Carolina Amatto Cuña

Paola Castro Rocca

#### Resumen

Este artículo aborda las dinámicas de funcionamiento del dispositivo carcelario y su reproducción por fuera del mismo, desde la construcción de la memoria de los vecinos de Punta de Rieles sobre la dictadura cívico-militar (1973-1985). En este barrio se encontraba el Establecimiento Militar de Reclusión Número 2, Penal de Punta de Rieles<sup>1</sup>. El abordaje lo haremos a través de los testimonios plasmados en el libro *Memorias de Punta de Rieles en los tiempos del Penal de Mujeres* (2004).

Las líneas conceptuales que tomaremos para analizar esta realidad son las aportadas por Michel Foucault y su concepto de *dispositivo*, retomado y ampliado por Gilles Deleuze (1990) y Giorgio Agamben (2011). Otra línea conceptual es la que aportan Natalia Montealegre y Alondra Peirano (2013) cuando analizan el concepto de *diapasón*. Ambos conceptos nos permiten pensar la represión desde un lugar donde “el adentro” y “el afuera” del Penal tienen límites muy difusos, así, el barrio y el penal dialogan, se construyen el uno al otro.

**Palabras clave:** Dispositivo, cárcel, barrio, memoria.

#### Abstract

This article deals with the dynamics of operation of the prison device and its reproduction outside the prison, from the construction of the memory of the residents of Punta de Rieles on the civic-military dictatorship (1973-1985). In this neighborhood was the Military Establishment of Prison Number 2, Penal de Punta de Rieles. The approach will be done through the testimonies reflected in the book *Memorias de Punta de Rieles in the time of the Women's Prison* (2004).

The conceptual lines that we will take to analyze this reality are those contributed by Michel Foucault and his concept of device, taken up and extended by Gilles Deleuze (1990) and Giorgio Agamben (2011). Another conceptual line is provided by Natalia Montealegre and Alondra Peirano (2013) when they analyze the concept of the tuning fork. Both concepts

---

<sup>1</sup> A partir de ahora llamado EMR2, Punta de Rieles.

allow us to think about repression from a place where "the inside" and "outside" of the prison have very diffuse limits, thus, the neighborhood and the prison dialogue, they build each other.

**Keywords:** Device, jail, neighborhood, memory.

## **Introducción**

A partir de lo trabajado en el curso “La cárcel como dispositivo de control de las mujeres. De dictaduras y democracias en el cono sur”<sup>2</sup>, nos interesó continuar abordando la temática, profundizando en el concepto de dispositivo, tomando la memoria sobre el barrio de Punta de Rieles en los tiempos de la dictadura civil-militar como ejemplo de análisis.

Para comprender el funcionamiento de la lógica del dispositivo carcelario y sus resonancias, tomamos al concepto de dispositivo de Foucault y el análisis que del mismo realiza Deleuze con sus líneas de sedimentación y de creatividad (denominadas por el autor *líneas de fuerza*).

La hipótesis que envuelve este artículo asevera que las dinámicas que se dan a la interna de la cárcel de Punta de Rieles se trasladan al barrio dónde ésta se encuentra, es decir, las lógicas de funcionamiento ‘dentro’ del penal tienen su correlato ‘fuera’, en el barrio. Las líneas que forman parte de la trama del dispositivo se extendieron en el barrio con lo que N. Montealegre y A. Peirano (2013) llaman efecto de *diapasón*.

Para dar luz a los modos de funcionamiento del dispositivo carcelario sobre el barrio, acudimos a los relatos de sus protagonistas, trabajamos con testimonios que aportan sus memorias sobre la dictadura.

Haremos dialogar elementos conceptuales de Foucault (2008), Deleuze (1990), Agambem (2011), Montealegre y Peirano (2013), para mostrar cómo la lógica carcelaria tiene efectos fuera de la misma, y en el periodo histórico que abordamos responde a la lógica del Terrorismo de Estado.

## **El vaivén de la memoria y su relación con el Terrorismo de Estado**

Muchas de las relaciones de poder/saber creadas por la dictadura se extienden más allá del año 1985. Aquí cobran verdadera importancia las memorias. ¿Cómo será recordado el período? ¿Qué acciones llevar a cabo con respecto al mismo? Este asunto ha quedado sin

---

<sup>2</sup> Curso dictado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad de la República Oriental del Uruguay, en junio y julio de 2018, por las profesoras Graciela Sapriza y Natalia Montealegre.

resolver aún hoy en día y es campo fértil a las luchas de poder. Es que, como afirma E. Jelin (2002), el espacio de la memoria es un espacio de poder, de lucha política, donde se enfrentan cruentamente relaciones de poder/saber que crean ciertas verdades, siempre en disputa. El triunfo de una memoria sobre otras es una muestra bastante límpida del funcionamiento del dispositivo. Para que una memoria se convierta en “la memoria” sobre el pasado dictatorial, hay otras memorias que son invisibilizadas, que son borradas del mapa de la realidad como si no existieran.

Cuando trabajamos con las memorias estamos abordando una temporalidad compleja ya que *“El presente contiene y construye la experiencia pasada y las expectativas futuras.”* (Op. Cit: 12). Esta idea se vincula con las particularidades y desafíos que presenta la historia reciente, ya que como afirma Enzo Traverso (Traverso; 2011), la cercanía con el pasado y con sus memorias, dificulta el establecimiento entre ambas de una distancia crítica, supuesto sostenido como necesario por historiadores como Pierre Nora. Con el estudio de la llamada Historia reciente se produce, en términos del autor, un choque entre memoria e Historia que da lugar a una nueva categoría de análisis denominada por el “Memoria Histórica”, distinta al archivo en tanto se configura como una memoria activa. Siguiendo a E. Jelin, podemos cuestionar el hecho de que el autor hable en singular de la memoria, no obstante no pareció interesante traer esta idea para repensar la relación existente entre Historia y memoria.

A su vez, esta relación en la que se desdibujan las fronteras entre pasado, presente y futuro está atravesada por otras líneas que forman el dispositivo. Los testimonios recogidos aquí están compartiendo sus memorias en el marco de un proyecto colectivo en el cual no sólo revalorizan sus memorias como un acto político, sino que también buscan dar un nuevo sentido a la identidad del barrio, procurando resignificar también su propia identidad en medio de un diálogo muy rico entre la identidad individual y colectiva. Esto en medio de un contexto político muy particular, donde las fuerzas de izquierda que confluían en el Frente Amplio llegaban al gobierno por primera vez en la historia, en medio de una crisis muy profunda que asolaba a la región. Siguiendo la línea de M. Pollack (2006), podemos afirmar que cuando las memorias dejan un espacio en blanco dentro de la escena pública no es sinónimo de su desaparición, sino que viven silenciosamente en un ámbito privado, reapareciendo de forma abrupta en contextos de crisis. Es esto lo que sucede con las memorias de los vecinos de Punta de Rieles durante el año 2004, que encuentran en ese contexto un lugar y un momento en el cual son posibles ser escuchadas y tomadas en cuenta.

En este lugar complejo que es la memoria, no puede pasar desapercibido que testimoniar implica por parte del testigo un ejercicio en el cual debe enfrentarse a recuerdos

que durante mucho tiempo habían permanecido en el olvido (que al fin y al cabo es un lugar privilegiado de la memoria). Dar luz a esos recuerdos y compartirlos no debe haber sido una tarea fácil para los sujetos protagonistas de este trabajo, en tanto implica volver a enfrentarse a un tiempo en el cual la lógica carcelaria y el miedo eran moneda corriente.

### **¿De qué hablamos cuando hablamos de dispositivo?**

Conceptualmente al acercarnos al dispositivo, nos paramos sobre los pasos de Foucault, que si bien no hace explícita la definición de este concepto, nos deja pistas tanto en sus líneas como en sus palabras para comprender a qué hace referencia cuando habla del mismo.

El dispositivo como tal se puede conceptualizar desde la función que se le asigna, ésta es fundamentalmente ordenar ciertas prácticas de los sujetos para que correspondan al funcionamiento de un sistema más amplio. *‘Dispositivo sería aquello que produce la disposición de una serie de prácticas y mecanismos que ante una urgencia tienen como objetivo conseguir un determinado efecto que la cancele, la neutralice o la normalice’*. (García, L. 2011. pp.7). El dispositivo tiene una intención normalizadora de las prácticas individuales en pro de un sistema mayor, la sociedad capitalista, y en el caso puntual de nuestro estudio, consideramos que ese dispositivo mayor es el proceso del Terrorismo de Estado, perpetrado justamente desde el Estado por la cúpula de las FFAA en relación con los grupos de poder económico de la época. Nuestro objeto de estudio, el dispositivo carcelario, es un claro ejemplo de dicha intención, el/la sujeto/a entra con ciertas prácticas que buscarán ser modificadas con las herramientas propias del mismo. Nosotras consideramos que dichas prácticas, las que serán ‘normalizadas’, son modificadas por los diferentes entramados de la red del dispositivo, porque cuando hablamos del mismo no entendemos únicamente, en este caso, la arquitectura carcelaria, o en otros, la arquitectura hospitalaria, escolar, etc. Por el contrario pensamos que la institución carcelaria forma una red que más que las paredes, presa-os y carcelera-os, incluye una trama que funde las prácticas institucionales con las prácticas de la vida cotidiana dentro y fuera del recinto carcelario. Es que, como sostiene G. Sapriza:

*El "golpe de Estado" de hace 30 años fue la punta del "iceberg" de un proceso autoritario cuyo rasgo sustancial fue el "Terrorismo de Estado". Esto es: la aplicación sistemática del terror como instrumento político del Estado para someter al conjunto de la*

*sociedad e imponer un cierto proyecto político. Sus efectos alcanzaron al conjunto de la población y se mantuvieron activos más allá de la recuperación de la democracia. La impunidad y el olvido bloquearon la capacidad del cuerpo social de elaborar esa experiencia histórica. El terror es precisamente eso: el ataque a la capacidad de pensar.* (Sapriza, G. s/d)

Decidimos que para hacer el análisis de las lógicas que se desarrollan en el dispositivo era pertinente sumar elementos que enriquezcan el concepto y desde ahí ampliar el escenario de análisis, para ello tomamos la interpretación de Agamben sobre dispositivo, entendiendo que el mismo nos aporta mayores herramientas para enriquecer el planteo. Entiende al dispositivo como la trama, es decir como *‘un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen; los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no-dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos.* (García, L. 2011. pp.1). Comparte con Foucault la metáfora de dispositivo como red, y a ello suma los enlaces de esa red, entendiendo que los enlaces no siempre son visibles, ni se pueden poner en palabras.

También tomamos el aporte de Deleuze (1990) que en su obra *¿Qué es un dispositivo?* lo define como un ovillo o madeja compuesto por líneas de distinta naturaleza, que básicamente se pueden dividir en líneas de sedimentación/estratificación o de fisura/creatividad. Los procesos por los cuales atraviesa el dispositivo, conformado por éstas, siempre están en continuo desequilibrio.

El dispositivo a su vez es el encargado de crear la verdad (entendida en términos foucaultianos), es decir, de que exista un régimen determinado de saber/poder que invisibiliza otros regímenes posibles tornándolos inexistentes.

Las líneas de fuerza que atraviesan los dispositivos se entremezclan y cruzan entre ellas, hacen posible la comunicación entre los distintos elementos que los forman y muchas veces no se puede distinguir una de otra, penetrando las palabras y las cosas. Los regímenes de poder/saber están presentes en cada célula del dispositivo, atravesando todo lo que los forma. De acuerdo con esto podemos afirmar que cada acto que contradiga las lógicas de verdad del dispositivo contiene la semilla de la creación de un régimen de poder/saber distinto al que está en vigencia. Desde nuestra órbita consideramos que éste nuevo régimen traspasa las paredes de lo carcelario, trasladándose al barrio.

## La cárcel como dispositivo

Hasta el momento presentamos las generalidades del dispositivo, es decir, red, trama, líneas, lo dicho, lo no dicho, poder, son adjetivos aplicables a este concepto, pero es pertinente ahondar en el dispositivo carcelario.

Foucault (2008) en su obra *Vigilar y Castigar* aborda la formación del sistema y dispositivo carcelario basándose en el ejemplo del reformatorio “Mettray”, abierto desde 1840 en la región de Mettray, Francia. Este modelo de encierro se encargaba de recibir allí a jóvenes entre 6 y 21 años, y plantea Foucault, que en él se concentran *todas las tecnologías coercitivas del comportamiento* (Foucault, M. 2008; pp. 343).

En este modelo es posible evidenciar la superposición de otros derivados de su composición, jerarquización, organización del trabajo y distribución de la justicia; dichos modelos son la familia, el ejército, el taller, la escuela y el modelo judicial; en todos ellos subyace la tarea de *encauzar la conducta*, construyendo *cuerpos dóciles* y en cierto sentido, productivos. En esta misma línea quienes forman parte de la administración del castigo en dicho dispositivo, son sometidos a las mismas coerciones que deberán aplicar luego sobre los que se encuentren encarcelados. Es decir, que quienes serán los encargados de disciplinar, son antes disciplinados, transformando lo penitenciario en una experiencia que se aprehende antes de aplicar. Este punto es importante ya que forma parte de la red de relaciones de poder/saber, así como de elementos verbales y no verbales que forman parte del dispositivo.

Unos de los elementos centrales de Foucault es que se traslada la *técnica de la institución penal a todo el cuerpo social* (Foucault, M. 2008; pp. 349). Se privilegia la idea del encierro o encarcelamiento -donde prevalecen las ideas de vigilancia y castigo-, como el método por excelencia para disciplinar. Lo carcelario, plantea Foucault, *con sus formas múltiples, difusas, o compactas, sus instituciones de control o coacción, de vigilancia discreta y de coerción insistente, establece la comunicación cualitativa y cuantitativa de los castigos (...)* (Foucault, M. 2008; pp: 350). En este sentido el encierro y los castigos, su vehemencia y aplicación, se vinculan con el concepto de enemigo o adversario, que representa un peligro -el del desorden, el crimen o la desviación-. El concepto de disciplinamiento es central para comprender el tratamiento que se hará de la cuestión, ya que no se trata de encerrar con un fin meramente represivo o privativo de la libertad per se.

Otro aspecto de lo carcelario apunta al reclutamiento de aquellos considerados delincuentes peligrosos, organizando lo que el autor define como *carreras disciplinarias*, que

apuntan al trabajo de elaboración de esos cuerpos dóciles a partir de un derrotero de exclusiones y rechazos a las que se va sometiendo quien es privado de libertad, y en este sentido el dispositivo carcelario se configura en el análisis del autor, como “el adentro”, con respecto al afuera que representa “el exterior”.

En tercer lugar, el dispositivo naturaliza y legitima el poder de castigar, permitiendo la continuidad de lo carcelario y del modelo de prisión como el ámbito de acción por excelencia del poder disciplinario. Legitima incluso los abusos que se puedan cometer dentro de este. Esta naturalización del poder castigador está ligado al poder disciplinador que la red carcelaria permite, funcional a la sociedad moderna analizada por el autor.

Es importante situar a la prisión como dispositivo, dentro de otros dispositivos que apuntan todos ellos con sus diferencias, a ejercer un poder normalizador sobre los/las sujetos/as. El sistema carcelario y el panoptismo -como su modalidad de funcionamiento-, se transforman en instrumentos de castigo acorde con la economía del poder, propia de la modernidad. Instrumento que traspasa las paredes de la cárcel, y traslada sus efectos de forma paralela al cuerpo social.

### **“La misma brisa impulsa el barrio”**

Como ya mencionamos nuestra hipótesis asevera que las dinámicas de la cárcel tienen la función de normalizar las prácticas de los/as sujetos/as en pro del Terrorismo de Estado. *‘Se ha visto que la prisión transformaba, en la justicia penal, el procedimiento punitivo en técnica penitenciaria, en cuanto al archipiélago carcelario, transporta esta técnica de institución penal al cuerpo social entero’* (Focault; M 2008; 349). La pregunta que nos surge es ¿se aplica esta lógica de funcionamiento en el ejemplo aquí abordado?

Punta de Rieles está ubicado en camino Maldonado a la altura del km 11.500 de la ruta 8. Hacia fines de los 60’ el barrio es transformado en dos aspectos: por un lado, el empobrecimiento de los sectores más vulnerables de la sociedad uruguaya genera que un porcentaje de ellos se traslade hacia allí, reconfigurando su identidad. Este proceso se profundiza con las sucesivas crisis posteriores al advenimiento de la democracia.

Por otro lado, en el año 68’ se instala en el barrio la cárcel de Punta de Rieles. Asistimos así a una fractura de la identidad local que se vio aún más profundizada cuando la cárcel (que ya era cárcel política y donde se cometían crímenes de lesa humanidad), pasa a ser el denominado EMR2 Cárcel de Mujeres de Punta de Rieles (1973). En el año 1977 todas las presas políticas mujeres son trasladadas allí, exceptuando a las menores de edad que son

recluidas en el Consejo del Niño. Se estima que desde 1973 hasta 1985 pasaron por allí cerca de 700 mujeres, aunque, como jamás se accedió al archivo de la cárcel, no hay datos que lo verifiquen.

No solo hubo un cambio en las personas que integraban el barrio, sino también en la calidad de vida y en el aspecto material del lugar, que es también un anclaje identitario de la colectividad. Piénsese en el impacto que puede haber tenido la presencia continua del aparato militar en la zona, del recinto carcelario y la perpetuación en el espacio concentracionario de crímenes de lesa humanidad. Esto genera una marca a nivel psicológico difícil de precisar, pero indiscutible. Los testimonios señalan el impacto que implicó la presencia de la cárcel de mujeres en el lugar y las tentativas de comunicación con ellas dentro del contexto de represión que imperaba en el momento (AAVV: 2004). Una vez finalizada la dictadura el predio queda en manos del Ministerio de Defensa hasta el año 2010, cuando pasa a estar bajo jurisdicción del Ministerio del Interior.

En el año 2002 vecinas del barrio, nucleadas en torno a la Comisión de la Mujer del Centro Comunal Zonal 9 (CCZ 9), se ponen en contacto con el colectivo de ex-presas que ya venían trabajando por su cuenta en torno a la reconstrucción de la memoria, y comienzan a reunirse periódicamente en un espacio llamado “Espacio Memorias Para la Paz”. De allí surge la necesidad de re-apropiarse de los espacios públicos del barrio. Dentro de los espacios a ser apropiados estaba la antigua cárcel que en el proyecto impulsado por estos sectores se convertiría en un espacio de memoria activa y de formación profesional no formal para jóvenes, al mismo tiempo que en un centro de producción.

En el año 2004 el colectivo “Espacio Memorias para la Paz” junto a otras organizaciones (SERPAJ, Amnistía Internacional, UdelaR) editan un libro testimonial llamado *Memorias de Punta de Rieles en el Tiempo del Penal de Mujeres*, donde plasman sus recuerdos acerca de esa época y dejan en evidencia la importancia del trabajo colectivo. Hacen escuchar aquí sus voces, haciéndose participantes y creadores de su propia memoria-identidad. Si bien este no es la única publicación de testimonios acerca del tema, es la fuente que hemos utilizado para el presente artículo. Creemos pertinente ahondar, en un futuro, en aquellos testimonios que no han sido tenidos en cuenta, así como recabar más entrevistas que amplíen la mirada.

### **El barrio y el dispositivo: una relación dialógica.**

Prácticamente todos los testimonios dan cuenta del funcionamiento de los diversos dispositivos que entran en juego, conjugándose en ese gran dispositivo que engloba al barrio



y sociedad toda, que tenían en la represión a su gran corolario. La interacción e interrelación entre el barrio, la familia y las Fuerzas Armadas, la música, el lenguaje, el arte, entre otros, está presente a cada instante. Las líneas de sedimentación y de fuga de las que habla Deleuze aparecen en cada momento relatado por los testimoniantes. En esta parte del artículo analizaremos dichos relatos desde la mirada que hemos desarrollado en las secciones anteriores.

Un ejemplo muy claro de cómo el barrio era “una gran cárcel”, como lo afirma una testificante (AAVV, 2004; p. 74), eran los operativos que se llevaban adelante en el mismo, donde una vecina relata que se escuchaban tiros, ladridos de perros y ruidos de motores. Ella piensa que el mensaje era para los vecinos, e incluso habla de *simulacros* con el objetivo de generar miedo en la población. Los simulacros fueron una táctica de tortura utilizada en las cárceles con los prisioneros, según este relato podemos suponer que fueron utilizados para generar miedo en la población que circunda el espacio carcelario propiamente dicho. La testificante sostiene que muchas veces estos *simulacros* sucedían como respuesta a manifestaciones de los vecinos (por ejemplo los cánticos que entonaban cuando se acercaba una fecha simbólica, como el 14 de abril o el 1o de mayo).

También se menciona en varios testimonios que en el barrio toda la población estaba bajo la mirada de los militares, no solo por el modo en el que cambió su configuración (mencionada anteriormente) sino porque los habitantes estaban “fichados” por los militares del Penal.

Dentro del barrio se da una lógica binaria en la cual están identificados los “comunistas” de la Cooperativa de Viviendas COVITREMA, a la que un testificante le llama *Ghuetto* (AAVV, 2004; p. 58), y por otro lado está la gente “normal” que ve a los cooperativistas como subversivos, siguiendo la lógica instalada por la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Todos estos ejemplos muestran cómo la frontera entre el dispositivo carcelario propiamente dicho y el barrio que lo circunda se rigen bajo normas de acción que mantienen una lógica en común, quedando muy difuso el límite entre el “adentro” y el “afuera”. Las relaciones de poder que operan en ambos lados de los muros son muy similares, generando -o intentando generar- regímenes de poder/saber compartidos. Los ejemplos que compartimos hasta aquí dan cuenta de cómo funciona el dispositivo extramuros, dando cuenta de lo que Deleuze conceptualiza como líneas de sedimentación.

A partir de aquí nos centraremos en aquellos aspectos que de una manera u otra logran escapar de esa lógica y plantean nuevos horizontes, que son los que Deleuze denominó líneas

de actualización o creatividad. Estas son diversas y no siempre buscan, conscientemente, salirse de la lógica que implementa el dispositivo. Juegan entre los campos de lo lícito e ilícito, de la consciencia y la inconsciencia, y de a poco van generando vías de escape a la represión desde ámbitos que muchas veces permanecieron invisibilizados para aquella. Tomaremos en este trabajo algunos ejemplos, sin buscar hacer un análisis exhaustivo.

Dentro de las líneas de actualización /creatividad resulta interesante el papel que juegan los niños y adolescentes, quienes, sin tener plena consciencia de la situación en la que viven, generan claros ejemplos de lo que venimos hablando. Un caso paradigmático en este aspecto es el que plantea la testificante que en el libro analizado aparece con la denominación de *vecina* (AAVV, 2004, pp.83). Ella, hija de un militar de la zona, cuenta que se había hecho amiga de otra niña de su edad, su lugar de encuentro era el almacén del barrio. En un momento dado la casa de su amiga es intervenida por los militares y se le prohíbe hablar nuevamente con su amiga. Como es consciente de la vigilancia constante que ejercían en el ambiente todos los/as sujetos/as (incluso los propios vecinos o el almacenero que podía contarle a su mamá), las niñas optaron por tomarse de la mano cuando nadie las veía. Claramente la niña no era consciente (ni lo fue de adulta, según podemos ver en el testimonio) del dispositivo montado por la dictadura civil-militar, sin embargo generaron una línea de creatividad que logró, mediante el contacto corporal cariñoso y acallado, burlar la prohibición que sobre ellas caía.

Algo similar sucede cuando un grupo de amigos, niños y niñas, se juntaban en la tarde y trataban de captar con sus walkie-tokie la onda de los militares del cuartel (Op. Cit, pp. 67-68), o cuando un grupo de pre-adolescentes durante las noches y mediante una radio hacían lo mismo. En ambos casos, según cuentan los testificantes, fueron descubiertos por los militares. En el primer ejemplo se presentaron ante los padres exigiendo que les quiten los juguetes a sus hijos (aunque los padres hacen caso omiso a esta exigencia), en el segundo caso se presentan en el lugar y les rompen la radio. El concepto de *diapasón* está implícito en estos testimonios.

Otro ejemplo de acciones que cuestionaban la lógica del dispositivo son aquellas formadas por el lenguaje verbal. Podemos citar el testimonio de Ana María (Ídem., pp.74) quien sostiene “*Para nosotros era cárcel, no penal. Y para nosotras eran presas y no reclusas.*” Es este un claro ejemplo de cómo es posible resistir mediante el lenguaje, que forma parte de esta red de dispositivos que en definitiva son el dispositivo.

El testimonio de Carlos (Ídem, pp. 58) cuenta cómo el almacén de la zona era también un lugar donde el lenguaje de este gran dispositivo era burlado en tanto el dueño facilitaba a

los familiares ese viaje que implicaba la visita. Allí dejaban la comida de alguna de las presas que estuviesen castigadas y que por esa razón no se les permitió ser visitadas. El almacenero luego *buscaba la forma de hacerlo llegar*. A su vez los familiares dejaban en el almacén sus bolsos con pertenencias que aligeraban la visita. La cooperación con los familiares, quienes, según la lógica represiva también debían ser castigados, era de por sí un gesto cuestionador.

Otros gestos de esta naturaleza son aquellos que buscan el contacto con las presas más allá de los muros. Ejemplo de esto son los testimonios que aseguran que cuando pasaban los aviones saludaban con la esperanza de que las presas pudiesen verlos o cuando, en ocasiones de celebraciones, los parlantes estaban orientados hacia el penal para que las presas escucharan (Ídem, pp. 59).

El testimonio de Kiti (Ídem, pp. 72-73) explica cómo, en ocasión de ir a buscar una donación que hacía el coronel Barrabino -director del EMR2 Punta de Rieles-, vio a las presas en medio de una visita. El hecho de que la visitante hubiese entrado en ese justo momento y se le hubiese permitido presenciar esa realidad, actúa como medio para reproducir en el barrio lo que allí adentro se vivía. Podemos pensar que su identificación como madre con las presas que recibían a sus hijos (empatía que expresa la testimoniante) la llevó a comentar con algunos vecinos esta situación. Aquí también vemos como se expande el terror extramuros.

Varios vecinos -debido a la contigüidad en la que vivían, o a que, como en el caso de niños y adolescentes exploraban y jugaban en las proximidades-, veían lo que pasaba en los lugares visibles del espacio concentracionario que frecuentaban las presas, como los patios o allí donde se realizaban trabajos forzados. Todos estos ejemplos no tienen por qué ser “descuidos” del gobierno militar, sino que por el contrario, actúan como ondas de expansión que desde la cárcel dispersan el miedo hacia el resto de la sociedad. Aquí es relevante el papel que juega el rumor dentro de una determinada sociedad. No olvidemos que Uruguay es el país que más presos políticos tenía en ese momento en América Latina, y tanto los Establecimientos Militares de Reclusión como los Centros Clandestinos de Reclusión están dispersos por todas las ciudades del país, y podían ser vistos y escuchados por quienes – técnicamente- no estaban encarcelados.

Otro concepto que enriquecerá nuestra mirada sobre este tema es el de estigma, que aparece claramente en varios testimonios. Siguiendo la línea de Erving Goffman (2006), entendemos por estigma a “*la situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social*” (Goffman, E. 2006; pp. 7). Quien carga con este estigma parece no cumplir con las expectativas normativas que la sociedad crea para sus integrantes y por lo mismo, se

transforma -en términos del autor citado- en un atributo profundamente desacreditador (Goffman, E. 2006; pp. 13) para algunos, al mismo tiempos que incurre en el acto de normalizar a otros. Este no sólo era parte de la vida de las presas y sus familiares, sino de todos los vecinos del barrio que lo sienten como una carga a tal punto que, cuando en los años 2000 surge el proyecto de hacer en Punta de Rieles un sitio de memoria donde se encontraba el antiguo Penal, uno de los argumentos que da una de las vecinas que participa de dicho proyecto es que el mismo es necesario para “...dejar de ser un barrio de mierda”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Cita extraída de una entrevista realizada a una de las vecinas que participa de las reuniones del llamado “Espacio para la Paz”, en Marín Suárez, 2006, pp. 10.

## Estado de la cuestión

Más allá de los aportes de Foucault, Deleuze y Agamben, que ya hemos mencionado a lo largo del artículo, varias publicaciones uruguayas tratan diversas aristas de lo aquí trabajado.

Sobre la prisión política de las mujeres en Punta de Rieles el trabajo más destacado es el abordado en el libro *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay (2016)*, coordinado por Natalia Montealegre Alegría. Este aborda, desde una perspectiva de género, la prisión de las mujeres en el Uruguay a lo largo del siglo XX. Aquí, siguiendo la línea foucaultiana, se trabaja la idea de la cárcel como dispositivo de encierro dentro de un régimen de poder/saber que tiene dentro de sus objetivos a los cuerpos, las relaciones familiares y sociales. En esta obra también aparece la idea de que las prácticas punitivas y represivas de la dictadura no son un paréntesis a la democracia sino que también generan continuidades, ya que no hubo en la salida democrática una reflexión crítica acerca de la cuestión (Rico, A. 2008, citado en Montealegre, N. 2016).

La tesis de grado de Valentina Esquenazi (2016) *Construcción de libertad en el encierro: Resistencias de las mujeres presas en el terrorismo de Estado (1973-1985)*, trabaja acerca de la prisión política desde una perspectiva de la psicología social utilizando como categorías de análisis el género y la memoria. Analiza el problema desde un campo específico como la psicología, lo que nos brinda una perspectiva más amplia sobre el tema, visibilizando el papel que las mujeres, el dispositivo y el barrio han tenido en la construcción de las memorias sobre este pasado, así como en la cimentación de las resistencias.

Con respecto a la construcción de las memorias históricas Peter Winn y Aldo Marchesi abordan este tema en el capítulo “Uruguay: los tiempos de la memoria” (2014) en el libro *No hay mañana sin ayer. Uruguay y las batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Aquí sostienen que el campo de estudios sobre la memoria histórica en Uruguay se encuentra en construcción. El capítulo mencionado es una síntesis muy rica acerca de la evolución de las políticas de memorias, tanto regional como nacional.

Otras dos obras sobre la construcción de las memorias históricas que fueron de utilidad son la obra de José Rilla *La actualidad del pasado (2008)* y el libro de la investigadora mexicana Eugenia Allier Montaño *Batallas por la memoria: los usos políticos del pasado reciente en Uruguay (2010)*. La primer obra mencionada, si bien no trata específicamente sobre las memorias del período estudiado, sí otorga algunas claves para pensar acerca de la construcción de las memorias sobre este pasado en particular. La obra de Eugenia Allier es de utilidad para comprender las luchas de poder que se entablan cuando los distintos grupos intentan “apropiarse” de las memorias históricas acerca de la última

dictadura. Este aspecto es fundamental para poder mirar con otros ojos el conflicto que se suscitó cuando se quiso generar memorias alternativas a las hegemónicas acerca de este pasado.

Las obras consultadas de E. Jelin nos permiten encuadrar la construcción de la memoria de las últimas dictaduras desde una perspectiva latinoamericana y de género.

### **Algunas consideraciones finales**

Consideramos pertinente establecer un diálogo entre el pasado que analizamos en este artículo (que por tratarse de testimonios ya es dialógico) y nuestro presente. ¿Seguimos viviendo en una sociedad disciplinaria? ¿Cuáles son las prácticas, los modos de ver, sentir y actuar que normalizan hoy en día los dispositivos? ¿Cuáles son los regímenes de poder/saber de la actualidad?

Luis García Fanlo (García Fanlo, L., 2011), al realizar un recorrido por los artículos de Agamben, Deleuze y Foucault, sostiene que hoy en día vivimos en una época de crisis de los dispositivos, donde la sociedad disciplinaria de la cual hablaba Foucault ya no brinda un esquema que nos proporcione una explicación satisfactoria de la realidad. El autor sostiene que actualmente vivimos en lo que denomina una “*sociedad de control*” donde los sujetos ya no solo son los antiguos “*sujetos productores*” sino que también y sobre todo son “*sujetos consumidores*”. La sociedad disciplinaria vendría entonces a complementarse con esta sociedad del control, donde los sujetos además de producir tienen como objetivo consumir, y a esas dos acciones se orientarán sus modos de ser, pensar y actuar en el mundo.

ByungChul Han por su parte sostiene que la sociedad disciplinaria que planteaba Foucault está obsoleta. Por el contrario hoy en día vivimos en una “*sociedad del rendimiento*” (ByungChul, H, 2012), en la cual los sujetos ya no necesitan de aquellos recintos disciplinarios para ser dóciles, sino que ellos son sus propios agentes disciplinarios, quienes se imponen a sí mismos maneras de actuar, ser y pensar con el objetivo es rendir. Son los propios sujetos -ya disciplinados- quienes se explotan a sí mismos, tomando ellos el lugar que antes ocupaba el dispositivo. Utilizando el verbo poder y ya no deber, cargan sobre sus espaldas todo el peso de la producción y rendimiento de la cual la sociedad capitalista, muy inteligentemente, los hace sentir responsables.

Como en la doctrina liberal más pura, el Estado tiene solamente el papel de juez y gendarme, y es al Estado que se responsabiliza de la “*inseguridad*” que proviene de aquellos sujetos (a los cuales se objetiviza) que sin estar a la altura de lo que la sociedad de

rendimiento exige de ellos, “optaron” por ser marginales. Así se piden cámaras de vigilancia en las calles, aumento de las fuerzas policiales e incluso la intervención de las FFAA en la vida civil con el objetivo de generar más “seguridad”, partiendo del axioma de que seguridad y represión van de la mano. De acuerdo con esto está William Bratton “*padre de la tolerancia cero*”, como lo declara el diario argentino Clarín<sup>4</sup>, cuando sostiene que "*La causa del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de condiciones sociales*" (en Wacquant, L., 2000: 11).

La misma brisa impulsa el barrio, la brisa, el viento suave que sopla del mar hacia la tierra, podría entenderse como las lógicas que se desarrollaban en la interna carcelaria y que se reprodujeron fuera de la misma. La cárcel de Punta de Rieles hizo lo suyo, soplo sobre el barrio, surtiendo los efectos esperados de control que el terrorismo de Estado pregonaba, la trama interna del dispositivo carcelario se reproduce fuera de la institución, en el barrio, conformando una sociedad ‘libre’ encarcelada.

---

<sup>4</sup> Ver Wacquant, L., 2000, pp; 11.

## Bibliografía

- AAVV (2004). *Memoria de Punta de Rieles en los tiempos del Penal de Mujeres*. Montevideo: Vivencias.
- Agamben, G (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Revista sociológica*. Año 26, (N°73)
- Candau, J (2006) *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión,
- Deleuze, G en AA.VV (1990). *Michel Foucault, filósofo*. Gedisa. España. Capítulo 1. *¿Qué es un dispositivo?*
- Esquenazi, V. (2016), *Construcción de libertad en el encierro: Resistencias de las mujeres presas en el terrorismo de Estado (1973-1985)*, Montevideo, Facultad de Psicología-UDELAR.
- Foucault, M (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, editores. Buenos Aires.
- García, L. (2011). *¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben*. A parte rei. Vol 74.
- Jelin, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI.  

*La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- Montealegre, N. Coordinadora (2006) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: FHUCE-UDELAR.
- Montealegre, N. Peirano, A (2013). El dispositivo de la prisión política: resonancias y reproducción del terrorismo de estado en Uruguay. *Revista Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*. Año 4 (N°4). Dossier.
- Pollak, Michael (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. Buenos Aires: Ed. Al Margen.
- Rago, Margareth (2012). *Gênero e história*, Secretaria de Imprensa e Comunicação. CNT-Compostela.
- Sapriza, G. (2005) “Memorias del Cuerpo”, in Andrea Andújar, Débora D’Anonio, et al. (comps), *Historia, Género y Política en los ’70*. Argentina: Feminaria,.
- Marín Suárez, Carlos. “Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguaya. El proceso de anclaje de la memoria



en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo)”, *Aletheia*, 6, número 12, 2016.

- GARCÍA GOYOS, V, PÉREZ SANCHEZ, Marcelo, RAK MARCOS, G. (Comps.). *Memoria que es vida abierta. Diálogo de saberes a 40 años de la Huelga General*, Montevideo:Grupo editorial,2015.
- Barrios Pintos, Aníbal, Reyes Abadie, Washington (1995). *Los barrios de Montevideo. Tomo VIII. Antiguos Pueblos y Nuevos Barrios*. Montevideo: IMM.
- Traverso, E. (2011). y memoria: interpretar el siglo XX. *Aletheia*. Volumen 1, número 2.
- Wacquant, L. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Ediciones Manantial SRL, Buenos Aires.